

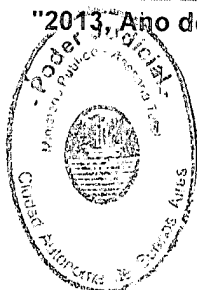


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del Bicentenario de la Creación del Himno y del Escudo Nacional, en el marco de la Asamblea del año XIII"



Resolución AGT N° 56 /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 abril de 2013.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, el oficio AT3 N° 75/12, la Resolución AGT N° 170/12, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que por Resolución AGT N° 170/12 se promovió interinamente al agente Federico KAIMAKAMIAN CARRAU al cargo de Prosecretario Coadyuvante de la Asesoría Tutelar N° 3 en el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario, dejando vacante el cargo de Oficial; todo sujeto a la duración de la comisión de servicio de la Dra. Mirta Elena AREVALO FOURNE.-

Que a los efectos de garantizar la prestación del servicio de justicia, se propone una corrida interina, para cubrir el cargo de Oficial, por la agente Lidia Ines PAUL, hasta tanto dure de la comisión de servicio de la Dra. Mirta Elena AREVALO FOURNE, conforme al Art. 17 Incs. e), i), j) y k) del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que a tal fin, se procedió a evaluar la propuesta elevada para la cobertura interina de los cargos, teniendo especial consideración en los antecedentes laborales, la idoneidad y la capacidad de trabajo demostrada en el desempeño de las tareas desarrolladas, como así también, la carrera judicial de cada uno de los agentes propuestos para ocupar el cargo de oficial vacante.-

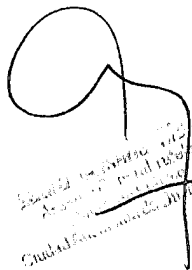
Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 1903 y sus modificatorias.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO Nº 1.- Promover en forma interina a la Sra. Lidia Inés Paul - LP 2632 -, al cargo de Oficial, desde el 26 de Marzo de 2013 y hasta tanto dure la comisión de servicio de la Dra. Mirta Elena AREVALO FOURNE.-

ARTICULO Nº 2.- Regístrese, protocolícese, comuníquese en el marco de las Resoluciones AGT Nº 115/11 y 191/11 "comunicaciones fehacientes" a los interesados, infórmese al Consejo de la Magistratura y, oportunamente, archívese.-


Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG Nº 56/13	Tº XIV	Fº 107	FECHA 12-04-13

